



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDIA No. 001-2016-MPJB

Jorge Basadre, 25 ENE 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE

Visto la Carta de fecha 13 de Enero del 2016 presentada por el Ing. Roberto Tello Yuen Superintendente de Relaciones Comunitarias y Proyectos de RRPP & RRCC Southern Peru Copper Corporation;

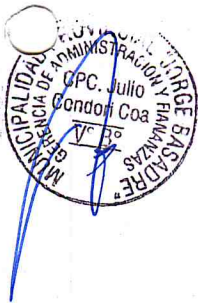
CONSIDERANDO:



Que, el Comité de Seguimiento de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Jorge Basadre en reunión de fecha 21 de Mayo del 2015, priorizo la adquisición de maquinarias y vehículos a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, el cual sería financiado con los dineros del Fondo de Desarrollo Jorge Basadre – Distrito Locumba.



Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 16 de setiembre del 2015 el pleno del Concejo Municipal acepto la donación efectuada por la empresa Southern Peru Copper Corporation a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, consistente en los vehículos por un monto ascendente a 2'235,000.00 (Dos millones doscientos treinta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles); lo cual fue formalizado a través del Acuerdo Municipal No. 062-2015-MPJB emitido el 17 de Setiembre del 2015.



VEHICULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IGV S/.	PRECIO TOTAL CON IGV S/.
Camión Cisterna de 5000 Gln para agua	Mercedez Benz	Actros 3344k 6x4	1	639,000.00	639,000.00
Camión Cisterna de 2000 Gln para combustible	Mercedez Benz	Atego 1725/48 4x2	1	349,000.00	349,000.00
Ómnibus interurbano de 53 pasajeros	Mercedez Benz	Of 1730	1	709,000.00	709,000.00
Minivan de 20 Pasajeros	Mercedez Benz	Sprinter 515 CDI	2	269,000.00	538,000.00

Que, mediante Carta de fecha 13 de Enero del 2016 emitida por el Superintendente de Relaciones Comunitarias y Proyectos de RRPP & RRCC de la empresa Southern Peru, se han efectuado la entrega de documentos correspondientes a cuatro (04) unidades vehiculares, según el siguiente detalle:

VEHÍCULO	MODELO	SERIE	PLACA
Minivan 20 pax	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098439	COJ-959
Minivan 20 pax	Sprinter 515 CDI	8AC906657EE098302	COM-954
Cisterna 2000 glns - comb.	Atego 1725/48	9BM958074FB972904	AKE-736
Cisterna 5000 glns	ACTROS 3344k	WD3KHAA9FL89905	AKT-793



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Que, a fin de proceder a efectuar el proceso de transferencia vehicular a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, resulta pertinente, establecer con mayor precisión los datos de los vehículos materia de donación, a fin de que sean identificados de manera precisa.

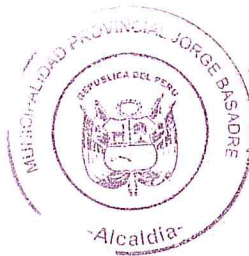
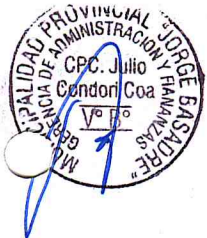
Que, el artículo 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades, define al Decreto de Alcaldía como una norma que **resuelven o regulan asuntos de orden general**; en el entendido que este concepto está identificado con el bien común de la sociedad; siendo estos bienes destinados a la realización de las diversas actividades de la comuna de Jorge Basadre, y por ende en beneficio de la población en general.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **PRECISAR** la identidad de los bienes donados por la empresa Souther Peru Copper Corporation a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, que fueron aceptados por el pleno del Concejo en sesión ordinaria del 16 de Setiembre del 2015 y detallados en el Acuerdo de Concejo No. 062-2015-MPJB de fecha 17 de setiembre del 2015, según el detalle que se consigna en el anexo que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que Secretaría General proceda a la publicación del presente dispositivo en la forma que la ley dispone.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
Manuel Raúl Oviedo Palacios
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE